

**CONTRATACIÓN MERCANTIL
TRAMITACIÓN DE CONTRATO MENOR**

**CÓDIGO Y FECHA
0064-2025-05 01/12/2025**

Es conveniente unir al expediente una memoria técnica del órgano proponente responsable de la ejecución del contrato, en el que se motive la necesidad de la realización del mismo para la consecución de los fines de órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la LCSP.

En esta memoria se reflejarán las prestaciones técnicas a realizar, contribuyendo a la mejor y más concreta definición de los derechos y obligaciones de las partes que, por inexistencia de pliego de cláusulas técnicas no pueden figurar en el mismo.

**MEMORIA TÉCNICA
DEL ÓRGANO PROPONENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

1.- Nº DE EXPEDIENTE Y DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

Número de Expediente: 0064-2025

Denominación contrato: **Servicio de análisis y control de aguas, ambientes y superficies en las piscinas cubiertas y de verano de Burjassot.**

2.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

- Órgano de contratación: Gerente de CEMEF, SLU-MP
- Órgano proponente: Responsable área de coordinación de la Piscina Cubierta de Burjassot
- Responsables del contrato:
- De la adecuación a la legislación vigente, así como de la correcta ejecución administrativa y económica: Nacho Bonell como Responsable área administración y RRHH.
- De la correcta ejecución técnica: Agustina Brines como Responsable área de coordinación de la Piscina Cubierta de Burjassot y el último término el personal técnico del servicio de mantenimiento en ella existente

3.- OBJETO DEL CONTRATO

CEMEF tiene la necesidad de contratar la prestación del servicio de ANÁLISIS Y CONTROL DE AGUAS, AMBIENTES Y SUPERFICIES en las piscinas cubierta y de verano de Burjassot durante el ejercicio 2026, para cumplir con la legislación actual vigente que nos es de aplicación:

- Real Decreto 742/2013 de 27 de septiembre.
- Decreto 85/2018 de 22 de junio.
- RD 487/2022, si en algo afecta, dado que el servicio de prevención y tratamiento de legionelosis será objeto de una contratación diferente.

4.- ÁMBITO DE ACTUACION Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTENIDO DEL SERVICIO

4.1. PISCINA CUBIERTA DE BURJASSOT

- ANÁLISIS Y CONTROL de los parámetros regulados y dispuestos en Anexo I, II y III del RD 742/2013 de 27 de septiembre, así como en el ANEXO I del Decreto 85/2018, de 22 de junio del Consell a realizar mensualmente en los 2 vasos: 11 controles al año + 1 Control Inicial a realizar previo la apertura de temporada.
- Presentación de solicitud en la Consellería de Sanidad para la autorización de llenado.

4.2. PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DE BURJASSOT

- ANÁLISIS Y CONTROL de los parámetros regulados y dispuestos en Anexo I, II y III del RD 742/2013 de 27 de septiembre, así como en el ANEXO I del Decreto 85/2018, de 22 de junio del Consell a realizar mensualmente en los 3 vasos: 4 controles a realizar en junio, julio, agosto y septiembre + 1 control inicial a realizar en el mes de junio previo la apertura de temporada que se inicia en una fecha aproximada al 15 de junio.
- Presentación de solicitud en la Consellería de Sanidad para la autorización de llenado.

5.- CONDICIONES GENERALES DEL CONTENIDO DEL SERVICIO

El adjudicatario/a deberá cumplir con todos los siguientes criterios:

- Facilitar programa informático conforme indica el Real Decreto 742/2013 y Decreto 85/2018, por el que se establecen los nuevos criterios técnicos sanitarios a aplicar en las piscinas públicas:
 - Permitir anotar los datos de los parámetros de las piscinas según 742/2013 y Decreto 85/2018.
 - Permitir realizar e imprimir listado de los días de incumplimiento según indicaciones de Sanidad, entre las fechas que seleccione el cliente.
 - Permitir la visualización y la generación del pdf para el envío del informe de los días de incumplimiento por fechas seleccionables a la inspección de Sanidad.
 - Permite el control de las mediciones realizadas en distintas piscinas de propiedad del ayuntamiento desde un solo panel de control en el que figuraran todas las piscinas.
 - Permite realizar comparativas sobre parámetros seleccionados por el ayuntamiento en distintas piscinas y fechas seleccionables por el usuario.
 - Permite el acceso a cualquier análisis realizado por el laboratorio desde el propio panel sin tener que salir a otra web o programa.
 - Permite sacar hojas en papel para la anotación manual de diferentes mediciones realizadas en las piscinas.
- Antigüedad mínima de 5 años.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social
- Certificado de estar al corriente con la AEAT
- Certificado ISO 9001 en vigor (al menos con el siguiente alcance: Aguas, Ambientes, Superficies y Legionella)
- Certificado ISO 14001 en vigor
- Inscripción como laboratorio en Salud Publica
- Contrato póliza de Responsabilidad Civil con importe mínimo de 300.000 € y pago del último recibo de estar al corriente de esta.
- Contrato en vigor con empresa de protección de datos
- Contrato en vigor de empresa de recogida de residuos
- Documento o contrato que justifique el cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Recibo de estar al corriente en el caso de tener contratado el servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Dictamen de certificado médico de aptitud de cualquier técnico de laboratorio que pudiese desempeñar funciones en sus instalaciones deportivas.
- Copia o justificante del alta en la Agencia de Protección de Datos
- Clasificación CNAE 7120 (figura en la primera página del impuesto de sociedades)
- Disponer de al menos de dos titulados superiores en Ciencias Biológicas con una antigüedad mínima de 5 años cada uno de ellos en la empresa.
- Todas las muestras deberán ser tomadas únicamente por personal del propio laboratorio con una titulación mínima de técnico superior.
- Todas las muestras recogidas contarán con acta de toma de muestras en la que constará el día, la hora y el técnico que realizó el muestreo, así como cualquier incidencia que pueda haber surgido.
- La recogida y recepción de muestras en el laboratorio deberán realizarse en el mismo día. El medio de transporte para las muestras recogidas contará con algún medio de refrigeración.

FIRMAS

	<i>Resp. Área Administración y RRHH CEMEF,SLU-MP</i>	<i>Gerencia CEMEF, SLU-MP</i>
--	--	-------------------------------